

Citan a declarar a Alberto Fernández en causa por violencia de género contra Fabiola Yañez

22/11/2024



El juez federal Julián Ercolini citó a declaración indagatoria al ex presidente Alberto Fernández en la denuncia por violencia de género contra la ex primera dama Fabiola Yañez ante «elementos de convicción» suficientes como para convocarlo para que ejerza su derecho a defensa.

Fernández tendrá que presentarse el miércoles 11 de diciembre a las 11 en los Tribunales Federales de Retiro para ser indagado por hechos de violencia de género y presunta «coacción» hacia Yañez, según la imputación que detalló el magistrado en su resolución.

«Fernández en forma directa y a través de terceras personas, le habría requerido en forma insistente y agresiva que no hiciera la denuncia» de violencia de género el 28 de junio

pasado, luego que desde el juzgado se comunicaron con ella ante el hallazgo de fotografías de su rostro con moretones en el celular de la ex secretaria privada del ex presidente, María Cantero, en el marco de otra investigación penal, la Causa Seguros.

«Yañez habría sido coaccionada por Alberto Fernández para no instar la acción lo que habría afectado el trámite de la presente causa federal y provocado su archivo», advirtió el juez, una decisión que luego se anuló porque la ex primera dama resolvió denunciar cuando las fotos tomaron estado público.

En cuanto a la violencia de género «como sostuvo el señor fiscal en su imputación formal, luego de cuanto menos ocho años de agresiones psicológicas y físicas infligidas a Fabiola Andrea Yañez por el imputado en forma continua y habitual en el marco de su relación de pareja, habrían dejado en la víctima secuelas de daño psíquico, produciéndole un debilitamiento permanente de su salud».

El juez aludió al «contexto de violencia de género signado por la particular relación asimétrica de poder entre Alberto Ángel Fernández y Fabiola Andrea Yañez, por lo menos desde el año 2016 hasta el 6 de agosto del 2024», fecha en que la víctima denunció.

«El imputado se habría aprovechado de la especial situación de vulnerabilidad preexistente al vínculo en la que se encontraba inmersa la nombrada, y ejercido con habitualidad y de modo continuo, violencia psicológica contra Yañez, bajo las formas de acoso, hostigamientos, controles, indiferencia, insultos, culpabilización, destrato, retiro de la palabra, ninguneos y hostilidad», se enumeró además en la imputación.

Esta es la segunda citación a declaración indagatoria que cursa Ercolini al ex presidente, la primera se dio en el marco de la investigación por la contratación irregular de pólizas

de seguros en organismos públicos durante su gobierno y tendrá que presentarse a declarar el próximo 27 de noviembre. .